ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: Contratación Directa N° 12/2012 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE PUBLICIDAD"

En fecha de 25 de mayo de 2012, se reúne el Comité de Evaluación Permanente designado por Resolución N° 3134 de fecha 7 de marzo de 2012, conformado por los señores: 1) Jorge Manuel Paiva Rocholl, de la Dirección General de Asesoría Jurídica; 2) Carlos Marcelo Mancuello Ríos, de la Dirección General de Gabinete; 3) Osvaldo Duarte, de la Dirección de Contrataciones; y, 4) Nadhia Camacho Chirico, de la Dirección de Contrataciones, se reúne a los efectos de elaborar el Dictamen que servirá de base para la Resolución que será su consecuencia

De conformidad al segundo párrafo del artículo 26 de la Ley 2051/03, de manera introductiva, se esbozará una breve reseña cronológica:

ANTECEDENTES

- Nota MEC-DC N° 86/2012, de fecha 23/03/2012, remitida por la Abog. Gloria Nuñez de Escobar, Directora de la Dirección de Contrataciones, al Abog. Eduardo Daniel De Gasperi, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.
- Nota DNCP N° 6023/2012, de fecha 02/04/2012, donde comunican que el llamado no podrá ser dofindido al SICP, por no existir puntos de la Carta de Invitación que adecuar.
- Nota MEC-DC N° 121/2012, de fecha 03/04/2012, remitida a la D.N.C.P., por la cual se comunica que se han realizado las modificaciones correspondientes en la carta de invitación y se solicita la publicación del llamado.
- Carta de Invitación.
- Reporte del llamado, expediente N° 310463.
- Invitación cursada a posibles oferentes.
- Acta de Apertura de Sobres de fecha 17/04/2012, redactada por funcionarios de la DC-MEC.
- Ofertas presentadas por las firmas CV CARTELES SERVICIOS PUBLICITARIOS de CELSO VERA, NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR B. RODRIGUEZ BARRIOS, SENCICRED S.A., KARTEK de JOSÉ HASIN, DIGITAL GUARANI de LEISLE TORRES RUIZ DIAZ.
- Nota MEC/CE N° 41/2012, de fecha 29 de mayo de 2012, por la cual se solicita documentos formales a la firma GUARANI DIGITAL de Leisle Torres Ruiz Diaz.
- Nota de fecha 30 de mayo presentada por la firma GUARANI DIGITAL de Leisle Torres Ruiz Diaz, en la cual presenta los documentos solicitados en la Nota MEC/CE N° 41/2012.

En fecha de 17 de abril de 2012, se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas, oportunidad en que se redactó el Acta de apertura, cuya copia forma parte integrante del presente informe de evaluación.

Concluido el acto de apertura se pasaron las ofertas y sus antecedentes al Comité de Evaluación de ofertas, quien procedió a realizar el análisis de las mismas.

PRIMER ANALISIS (DOCUMENTACIÓN BASICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

Oferente	Formulario de Oferta	Poderes del firmante	Declaración Jurada	Acta de Consorcio o Intención
CV CARTELES SERVICIOS PUBLICITARIOS de CELSO VERA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR B. RODRIGUEZ BARRIOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
SENCICRED S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
KARTEK de JOSÉ HASIN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
DIGITAL GUARANI de LEISLE TORRES RUIZ DIAZ.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

Como consecuencia del análisis preliminar, en el que se han revisado la documentación básica de carácter sustancial de todas las ofertas, ha resultado el siguiente cuadro de ofertas, ordenado numéricamente, de menor a mayor, luego de realizar, incluso, la corrección de errores aritméticos, conforme las reglas previstas en las bases del llamado.

Lic. Marcelo Mancuello
Miembro - Comité de Evaluación
Gabinete - MEC

Abog. Osvaldo Duarte
Jefe del Dpto. Técnico y Económico
Dirección de Contrataciones - MEC

Abog. Nadhia Camacho Chirico
Jefe Dpto. Asesoría Jurídica
Dirección de Contrataciones-MEC

ABOG. JORGE M. PAIVA ROCHOLL
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Educación y Cultura

Precios totales de la Oferta del total de los ítems (Gs. IVA incluido) con correcciones aritméticas

Ítem	CV CARTELES SERVICIOS PUBLICITARIOS de CELSO VERA	NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR B. RODRIGUEZ	SENCICRED S.A	KARTEK de JOSÉ HASIN	DIGITAL GUARANI de LEISLE TORRES
	PRECIO MAXIMO DE LA OFERTA	PRECIO MAXIMO DE LA OFERTA	PRECIO MAXIMO DE LA OFERTA	PRECIO MAXIMO DE LA OFERTA	PRECIO MAXIMO DE LA OFERTA
1	19.200.000	6.000.000	14.400.000	14.229.000	13.950.000
2	32.400.000	20.750.000	20.000.000	15.300.000	15.000.000
3	2.448.000	3.250.000	1.500.000	2.295.000	2.250.000
4	10.825.000	5.000.000	4.500.000	5.737.500	5.625.000
5	5.175.000	3.300.000	2.250.000	2.371.500	2.325.000
6	26.100.000	11.100.000	11.250.000	12.316.500	12.075.000
7	7.250.000	5.500.000	9.250.000	3.570.000	3.500.000
8	7.650.000	9.300.000	10.800.000	14.688.000	14.400.000
9	34.800.000	14.400.000	14.800.000	19.584.000	19.200.000

ANALISIS EN DETALLE

Seguidamente, de conformidad a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03, Sección III – Criterios de Evaluación, del Pliego de Bases y Condiciones, y Art. 58 y Concordantes, del Dto. 21909/03, se procede al análisis en detalle de las ofertas, a fin de determinar el cumplimiento de las mismas, con los requerimientos del pliego.

MÉTODO DE EVALUACIÓN

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor y se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL K) DEL PUNTO 10 DE LA CARTA DE INVITACIÓN

REQUISITO	CV CARTELES SERVICIOS PUBLICITARIOS de CELSO VERA	NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR B. RODRIGUEZ	SENCICRED S.A	KARTEK de JOSÉ HASIN
Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas suscripta por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 3, firmado y con sello de la empresa	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*.

REQUISITO	CV CARTELES SERVICIOS PUBLICITARIOS de CELSO VERA	NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR B. RODRIGUEZ	SENCICRED S.A	KARTEK de JOSÉ HASIN
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Registro Único del Contribuyente del oferente (RUC)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente;	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia de la Patente Comercial vigente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de pago de IVA, vigente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 941/10 de la DNCP	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Marcelo Mancuello
Miembro - Comité de Evaluación
Gabinete - MEC

Abog. Osvaldo Duarte
Jefe del Dpto. Técnico y Económico
Dirección de Contrataciones - MEC

Abog. Nadhia Camacho Chirico
Jefe Dpto. Asesoría Jurídica
Dirección de Contrataciones-MEC

ABOG. JORGE MIRANDA ROCHOLL
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Educación y Cultura

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el comité de evaluación recomienda:

1.- **Adjudicar** el llamado a Contratación Directa Nº 12/2012 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE PUBLICIDAD", de conformidad al Decreto Nº 21909/03, artículo 63, conforme al siguiente cuadro:

Nº	Descripción de Producto	Unidad de Medida	Cant. Min.	Cant. Max	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Mínimo (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)	Empresa/RUC
1	Pasacalles	UNIDAD	15	30	200.000	3.000.000	6.000.000	NEMPRE PRODUCIONES de EDGAR RODRIGUEZ/ 2515412-5
2	Carteles en lona vinilica	UNIDAD	25	50	300.000	7.500.000	15.000.000	GUARANI DIGITAL de LEISLE TORRES/ 1260304-0
3	Estandarte	UNIDAD	5	10	150.000	750.000	1.500.000	SENCICRED S.A./80032508-7.
4	Banner	UNIDAD	13	25	180.000	2.340.000	4.500.000	SENCICRED S.A. / 80032508-7
5	Banner con diseño y digitalización	UNIDAD	8	15	150.000	1.200.000	2.250.000	SENCICRED S.A./ 80032508-7
6	Gigantografia	UNIDAD	8	15	740.000	5.920.000	11.100.000	NEMPRE PRODUCIONES de EDGAR RODRIGUEZ/ 2515412-5
7	Carteles en lona vinilica (con ojal de sujeción y piola) impreso con logos del MEC y escritura.	UNIDAD	13	25	140.000	1.820.000	3.500.000	GUARANI DIGITAL de LEISLE TORRES/ 1260304-0
8	Pasacalles en Tela	UNIDAD	15	30	255.000	3.825.000	7.650.000	CV CARTELES de CELSO VERA RIVEROS/ 236342-9
9	Pasacalles en Lona	UNIDAD	10	20	720.000	7.200.000	14.400.000	NEMPRE PRODUCIONES de EDGAR RODRIGUEZ/ 2515412-5

2.- **Comunicar** al Sr. Ministro de Educación y Cultura el resultado del presente informe.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en 2 (dos) copias de un mismo tenor.

Abog. Jorge Manuel Paiva Rocholl
Dirección General de Asesoría Jurídica

Lic. Carlos Marcelo Mancuello Ríos
Dirección General de Gabinete

Abog. Osvaldo Duarte
Dirección de Contrataciones

Abog. Nadia Camacho
Dirección de Contrataciones